

## DECLARACIÓN DE MADRID CONTRA EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

*Los problemas de salud mental en general y de las enfermedades mentales graves en particular son a menudo escasamente conocidos por la sociedad y sobre ellos se extienden en muchas ocasiones el rechazo social y el estigma.*

*Las consecuencias de ello son, por citar solamente algunas: el aislamiento social, la pérdida de autoestima, las dificultades para el acceso a un empleo y la pérdida de oportunidades en muchos aspectos de la vida diaria.*

*En esta imagen social negativa, muchas veces basada en falsas premisas e informaciones sesgadas y poco objetivas, ha jugado un papel muy importante el inadecuado tratamiento mediático de las noticias sobre salud mental y de los problemas y dificultades reales de las personas que las padecen. Todo ello ha contribuido de modo decisivo al crecimiento del estigma, que viene a dificultar la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales colocándoles en una situación de vulnerabilidad y desventaja que resulta hoy intolerable.*

*Es responsabilidad de todos fomentar un cambio de mentalidad que contribuya a derribar las barreras que levanta el estigma, que impiden a las personas afectadas por una enfermedad mental el ejercicio de una ciudadanía plena en la sociedad actual.*

*En la Comunidad de Madrid, conscientes del alcance de los problemas y barreras que el fenómeno del estigma genera, las Consejerías de Sanidad y Familia y Asuntos Sociales están coordinadas, trabajando conjuntamente en su eliminación. El Gobierno Regional planteó sumar esfuerzos con las asociaciones de familiares y afectados, representados en FEMASAM, para, entre todos, contrarrestar la imagen social negativa y la discriminación que sufren estas personas. Por ello, el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 contiene una línea estratégica de lucha contra la estigmatización discriminación de las personas afectadas por enfermedades mentales.*

*Por todo lo expuesto, la Comunidad de Madrid como Suma de Todos, de las Consejerías del Gobierno Regional, Asociaciones de Familiares y afectados, de los agentes sociales implicados, efectúa esta declaración y se compromete a trabajar por la consecución de los siguientes objetivos:*

- 1. Rechazar firmemente cualquier tipo de estigmatización y discriminación de las personas con enfermedad mental en todos los ámbitos de la sociedad y especialmente en aquellos en los que se produce la vulneración de sus derechos.*
- 2. Analizar y proponer las reformas necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental, así como garantizar a las personas con enfermedad mental el conocimiento de los derechos que les protegen, mediante el desarrollo de medidas de asesoramiento e información.*

3. *Luchar contra los procesos de estigmatización y discriminación de las personas afectadas por la enfermedad mental, sugiriendo mejoras en las actitudes y el tratamiento de las noticias sobre temas relacionados con la salud mental y los trastornos mentales en los medios de comunicación, así como fomentando la información y la sensibilización tanto de la población en general, como de las propias personas con enfermedad mental, sus familias y profesionales del sistema sanitario, social y educativo.*
4. *Promover la investigación dedicada a la lucha contra el estigma y la discriminación asociados a las personas con trastorno mental.*
5. *Potenciar la atención socio-sanitaria a las enfermedades mentales, especialmente las más graves, y fomentar la participación de los afectados y sus familiares en el desarrollo y mantenimiento de esta atención.*
6. *Identificar como aspectos esenciales para la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental los siguientes: la no discriminación laboral; la identificación y el trato como cualquier otro paciente; el rechazo del uso de términos ofensivos, inexactos o inadecuados para referirse a las personas afectadas; el apoyo a las personas con enfermedad mental y a sus familiares; el apoyo al movimiento asociativo; considerar el papel clave de determinados agentes sociales, tales como los profesionales de los medios de comunicación, el personal docente, los empresarios, los profesionales de atención sanitaria y los profesionales de los servicios sociales.*

*Y así, para cumplir con todo ello, la Comunidad de Madrid, constituirá un Grupo de Trabajo contra el estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedad mental, a la que invitará a participar a diferentes agentes sociales y profesionales de la salud mental y de los servicios sociales, que elaborará un documento que contenga un Plan contra el Estigma, que permita trabajar por la erradicación de las discriminaciones, por el ejercicio real de derechos y por el fomento de las oportunidades para que dichas personas participen activamente en la sociedad en igualdad de condiciones y puedan llevar una vida digna e integrada como ciudadanos.*

*“Para eliminar el estigma que pesa para las personas con enfermedades mentales, debe permitirse aflorar al individuo sobre la enfermedad. Recordemos que son personas que sufren una enfermedad dura, y con su esfuerzo y atención médica y social logran ser uno más en la comunidad. Pueden y quieren dar y recibir afecto, ayudar a los demás, desarrollar sus habilidades siempre y trabajar: tener un proyecto de vida, como todo el mundo. Para desarrollarse necesitan un ambiente que no les sea hostil. La sociedad puede y debe proporcionárselo. Se lo merecen”.*

Madrid, a 11 de enero de 2011